



El Tribunal revisará casos de aspirantes ya excluidos

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá hoy al menos 77 impugnaciones de aspirantes a jueces, magistrados y ministros excluidos por los comités de evaluación.

Durante su sesión semanal, los magistrados revisarán los casos de exclusión de los comités de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La mayoría de las quejas son de aspirantes que se inscribieron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial, que suspendió sus actividades desde enero pasado y después de resoluciones contradictorias entre el Tribunal Electoral y Juzgados de Distrito, el Senado sustituirá sus labores.

El 31 de enero es la fecha límite para que los tres comités entreguen los listados de candidaturas que resultaron elegibles al Senado, que según la reforma judicial, debe realizar una insaculación máximo el 6 de febrero y definir a los más de 5 mil candidatos a jueces, ministros y magistrados.

Sin embargo, el panorama cambió desde el pasado 7 de enero, cuando el Comité del Poder Judicial decidió frenar sus actividades para acatar una resolución de un Juzgado de Distrito de Michoacán que emitió una suspensión definitiva contra la elección. / **ANGEL CABRERA**